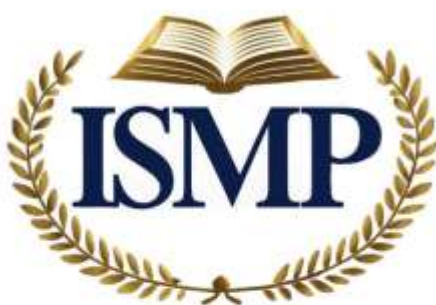




**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
“SAN MIGUEL DE PIURA”**

PAT
PLAN ANUAL DE TRABAJO
2027

Piura - Perú

¡Formación técnica con propósito y futuro...!!

Contenido

<i>I. PRESENTACIÓN</i>	3
<i>II. MARCO NORMATIVO</i>	3
<i>III. OBJETIVO GENERAL.....</i>	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
<i>IV. MATRIZ DE ALINEACIÓN:</i>	4
<i>V. PLANIFICACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES</i>	5
CORRELACIÓN PEI 2027-2032→ PAT 2027	6
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN FORMATO GANTT	7
<i>VI. INDICADORES ESTRATÉGICOS 2027.....</i>	7
<i>VII. MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN</i>	9
<i>VIII. PRESUPUESTO REFERENCIAL</i>	9
TABLA PRESUPUESTAL REFERENCIAL – PAT 2027.....	10
<i>X. DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN.....</i>	10
Anexo N.º 1 – Tabla de Equivalencias CBC–PEI–PAT (Trazabilidad Documental) ..	10
ANEXO N.º 2: TABLA DE EQUIVALENCIAS Y TRAZABILIDAD CBC – PEI/PAT – ESTRUCTURA MINEDU	11

I. PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “San Miguel de Piura”, en cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional (PEI 2027–2032), y en concordancia con la normativa vigente del Ministerio de Educación, presenta el Plan Anual de Trabajo (PAT) correspondiente al año 2027.

Este instrumento de gestión orienta la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales previstas para el segundo año de implementación del PEI, constituyendo un componente esencial en el proceso de consolidación del modelo educativo institucional.

El PAT 2027 articula los objetivos estratégicos institucionales con metas operativas anuales, asegurando el cumplimiento progresivo de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) establecidas por el MINEDU para el procedimiento de licenciamiento institucional.

Su formulación ha sido construida con base en los instrumentos de gestión aprobados: el PEI 2027–2032, el Reglamento Interno, el Manual de Procesos Académicos, el Manual de Perfiles de Puestos, el Plan de Intermediación Laboral, el Reglamento Interno de Admisión, el Reglamento de Formación Continua, el Protocolo y Reglamento contra el Hostigamiento Sexual, entre otros documentos alineados con la visión y misión institucional.

A través del PAT 2027, el Instituto reafirma su compromiso con la calidad educativa, la formación técnica pertinente, la inserción laboral de sus futuros egresados, el desarrollo profesional continuo de su comunidad docente, y el fortalecimiento de una cultura institucional basada en la equidad, el respeto, la excelencia y la mejora continua.

La Dirección General agradece la participación activa de todos los órganos académicos, administrativos y de apoyo, cuyo trabajo conjunto permitirá alcanzar los resultados esperados en el marco de este plan anual.

II. MARCO NORMATIVO

- Ley Nº 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- D.S. Nº 010-2017-MINEDU – Reglamento de la Ley Nº 30512.
- R.V.M. Nº 103-2022-MINEDU – Norma Técnica del Procedimiento de Licenciamiento.
- Ley Nº 28044 – Ley General de Educación.
- Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Reglamento Interno, Manual de Procesos Académicos, Manual de Perfiles de Puestos y demás instrumentos institucionales vigentes.
- “El presente documento se elabora conforme a la Ley Nº 30512, su Reglamento, y la RVM Nº 103-2022-MINEDU, que establece las Condiciones Básicas de Calidad para el licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior.”

III. OBJETIVO GENERAL

Consolidar la instalación e implementación inicial del modelo educativo institucional, fortaleciendo la gestión académica, la empleabilidad de los egresados, la formación continua del personal y el bienestar estudiantil, en el marco de una gestión institucional eficiente, participativa y orientada al aseguramiento de la calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar el currículo por competencias y la gestión de la enseñanza-aprendizaje.
2. Diseñar e iniciar el sistema de seguimiento a egresados e intermediación laboral.
3. Ejecutar el Plan de Formación Continua del personal docente y directivo.
4. Implementar los mecanismos institucionales de prevención y atención del hostigamiento sexual.
5. Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación interna para la mejora continua.

IV. MATRIZ DE ALINEACIÓN:

Objetivo Estratégico del PEI 2027–2032	Condición Básica de Calidad (CBC)	Objetivo General del PAT 2027	Objetivos Específicos del PAT 2027
1. Garantizar una gestión institucional eficiente, participativa y orientada a resultados.	CBC 1: Gestión institucional.	Consolidar la instalación e implementación inicial del modelo educativo institucional, fortaleciendo la gestión académica, la empleabilidad de los egresados, la formación continua del personal y el bienestar estudiantil, en el marco de una gestión institucional eficiente, participativa y orientada al aseguramiento de la calidad	- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación interna para la mejora continua.
2. Asegurar una formación técnica pertinente basada en el enfoque por competencias.	CBC 2: Gestión académica.		Implementar el currículo por competencias y la gestión de la enseñanza-aprendizaje.
3. Promover la formación y actualización docente continua con criterios de calidad.	CBC 4: Docentes formados y actualizados.		Ejecutar el Plan de Formación Continua del personal docente y directivo.
4. Fomentar el bienestar integral del estudiante y su adecuada inserción laboral.	CBC 3: Servicios de bienestar y empleabilidad estudiantil.		Diseñar e iniciar el sistema de seguimiento a egresados e intermediación laboral.
5. Prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual en el entorno institucional.	CBC 5: Prevención del hostigamiento sexual.		Implementar los mecanismos institucionales de prevención y atención del hostigamiento sexual.

V. PLANIFICACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES

La planificación de actividades para el año 2027 se enfoca en la implementación inicial de la gestión institucional, la puesta en marcha de los procesos académicos y administrativos fundamentales, y la instalación de los servicios de soporte estudiantil y docente.

No se considera aún la ejecución del seguimiento a egresados ni análisis de inserción laboral, debido a que los primeros egresados se proyectan para el año 2030.

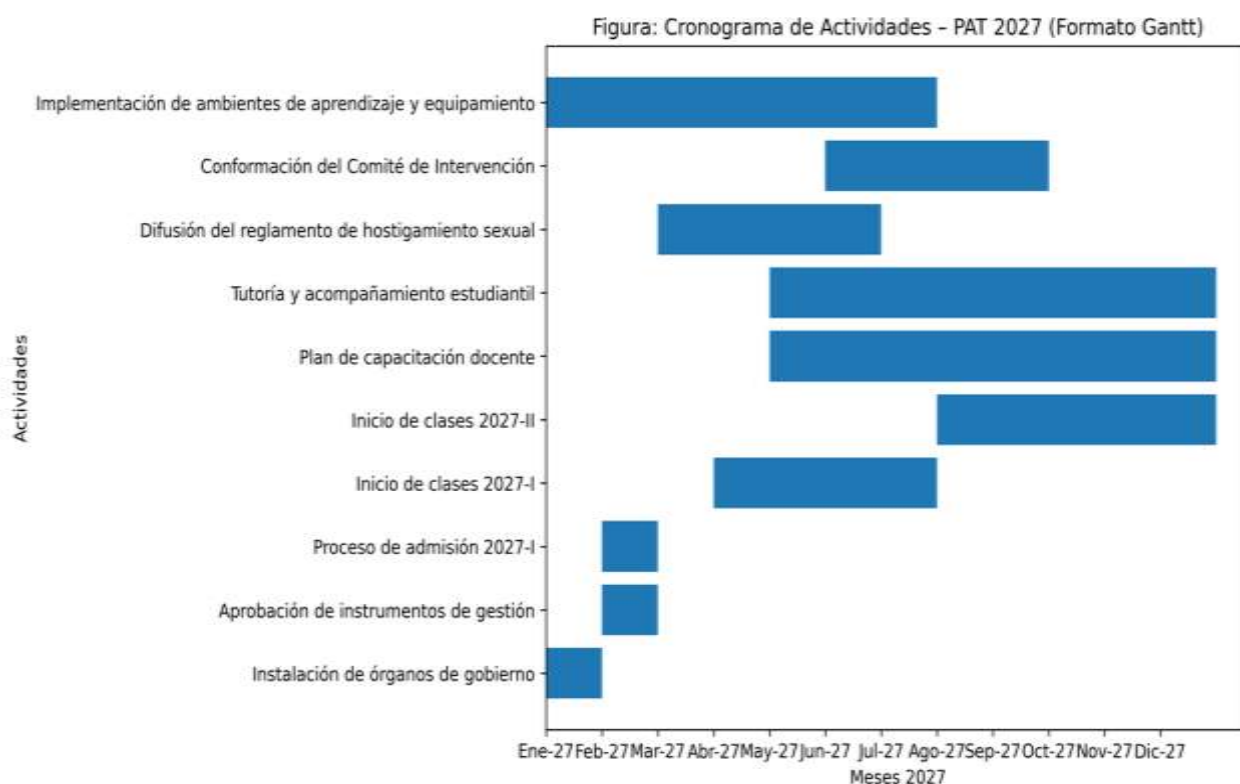
A continuación, se detallan las principales actividades del año 2027:

Eje Estratégico	Actividad	Responsable	Periodo	Indicador de Cumplimiento
Gestión institucional	Instalación de órganos de gobierno y aprobación de instrumentos de gestión	Dirección General	Enero–Febrero	Actas y resoluciones aprobadas
Gestión académica	Inicio de clases y ejecución de planes de estudios 2027–I y II	Unidad Académica	Abril–Diciembre	% de carga lectiva ejecutada
Admisión	Proceso de admisión 2027-I y 2027-II	Comité de Admisión	Marzo - Julio	% de vacantes cubiertas
Formación docente	Ejecución del primer plan de capacitación institucional	Unidad de Formación Continua	Abril–Noviembre	Nº de docentes capacitados
Bienestar estudiantil	Implementación de tópico, tutoría y servicios de acompañamiento	Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Abril–Diciembre	Nº de estudiantes atendidos
Hostigamiento sexual	Difusión de reglamento y conformación del Comité de Intervención	Unidad de Bienestar y Servicios Sociales	Marzo–Agosto	Comité instalado y documentos difundidos
Infraestructura y recursos	Implementación de ambientes de aprendizaje y equipamiento básico	Dirección General y Administración	Febrero–Agosto	% de ambientes operativos

CORRELACIÓN PEI 2027-2032→ PAT 2027

Objetivo Estratégico del PEI (2027–2032)	Línea Estratégica del PEI	Meta del PAT 2027	Actividad del PAT	Indicador	Responsable	Evidencia
OE1. Garantizar una gestión institucional eficiente, transparente y orientada a resultados.	LE1.1 Gobernanza institucional	Meta 1: Implementar el sistema de seguimiento institucional	A1: Actualización del RI, MPP y MPA	% de documentos actualizados	Dirección General	RI, MPP, MPA
OE1.	LE1.2 Fortalecimiento de procesos	Meta 2: Implementar sistema académico	A2: Activación del ERP SINCRO	ERP operativo	Unidad TI	Capturas F2A
OE2. Asegurar calidad académica basada en competencias y pertinencia.	LE2.1 Mejora curricular	Meta 3: Actualizar sílabos 2027	A3: Elaboración de sílabos por módulo	% sílabos actualizados	Unidad Académica	Sílabos
OE2.	LE2.2 Desarrollo docente	Meta 4: Ejecutar capacitación docente	A4: Talleres MV34	Nº de docentes capacitados	Dirección Académica	Registro de asistencia
OE3. Garantizar ambientes, recursos y servicios que favorezcan el aprendizaje.	LE3.1 Infraestructura y equipamiento	Meta 5: Adecuar ambientes 2027	A5: Ejecución del PMGI (MV28)	% de ambientes implementados	Infraestructura	Fotografías + fichas
OE3.	LE3.2 Biblioteca y recursos	Meta 6: Implementar biblioteca 2027	A6: Adquisición de títulos	Nº títulos adquiridos	Biblioteca	Inventario MV29
OE4. Asegurar la seguridad integral de la comunidad educativa.	LE4.1 Gestión del riesgo	Meta 7: Ejecutar simulacros 2027	A7: Simulacro anual	Nº simulacros realizados	Comité SST	Actas MV27/9
OE5. Promover el bienestar y la empleabilidad del estudiante.	LE5.1 Bienestar estudiantil	Meta 8: Atención psicológica anual	A8: Sesiones de orientación	Nº sesiones atendidas	Psicología	Reportes MV38
OE5.	LE5.2 Inserción laboral	Meta 9: Alianzas con 10 empresas	A9: Firma de convenios MV16	Nº convenios firmados	Dirección	Convenios MV16

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN FORMATO GANTT



VI. INDICADORES ESTRATÉGICOS 2027

Eje Estratégico	Actividad	Responsable	Periodo	Indicador Específico de Cumplimiento	Meta 2027	Medio de Verificación
Gestión institucional	Instalación de órganos de gobierno y aprobación de instrumentos de gestión	Dirección General	Ene – Feb	Nº de órganos instalados / N.º programado	100 %	Actas y resoluciones
				% de instrumentos aprobados respecto al total previsto	≥ 90 %	Resoluciones institucionales
Gestión académica	Inicio de clases y ejecución de planes de estudio 2027-I y 2027-II	Unidad Académica	Abr – Dic	% de carga lectiva ejecutada	≥ 95 %	Reportes de programación y ejecución
				% de asistencia docente promedio	≥ 90 %	Registro de asistencia docente
Admisión	Proceso de admisión 2027-I y 2027-II	Comité de Admisión	Mar / Jul	% de vacantes cubiertas	≥ 85 %	Registro de matrícula
Formación docente	Ejecución del primer plan de capacitación	Unidad de Formación Continua	Abr – Nov	Tiempo promedio de atención al postulante	≤ 10 min	Reportes de atención / encuestas
				% de docentes capacitados sobre el total activo	100 %	Lista de asistencia / certificados

Eje Estratégico	Actividad	Responsable	Periodo	Indicador Específico de Cumplimiento	Meta 2027	Medio de Verificación
	institucional			% de satisfacción docente con las capacitaciones	≥ 80 %	Encuestas post-capacitación
Bienestar estudiantil	Implementación de tópico, tutoría y servicios de acompañamiento	Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Abr – Dic	Nº de estudiantes atendidos en tutoría	≥ 200	Fichas de atención / registros del área
				% de satisfacción estudiantil con el acompañamiento recibido	≥ 80 %	Encuestas semestrales
Hostigamiento sexual	Difusión del reglamento y conformación del Comité de Intervención	Unidad de Bienestar y Servicios Sociales	Mar – Ago	Comité de intervención constituido	100 %	Resolución / Acta
				% de personal sensibilizado	≥ 90 %	Reportes de asistencia
Infraestructura y recursos	Implementación de ambientes de aprendizaje y equipamiento básico	Dirección General y Administración	Ene – Ago	% de ambientes operativos (aulas, laboratorios, oficinas)	≥ 90 %	Actas de verificación técnica
				% de ejecución presupuestal del componente de infraestructura	≥ 80 %	Informe financiero / contable

Indicador	Meta Anual	Medio de Verificación
Cumplimiento del PAT 2027	≥ 90%	Informe de ejecución PAT
Vacantes cubiertas	≥ 85%	Registro de matrícula
Diseño/implementación del sistema de seguimiento	≥ 70%	Base de datos de egresados en diseño, plataforma de seguimiento operativa
Participación en formación docente	100% del personal docente	Registro de asistencia
Casos de hostigamiento atendidos conforme a protocolo	100%	Informe Comité Intervención
Índice de satisfacción institucional	≥ 80%	Encuestas semestrales

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADORES CUANTITATIVOS	CRONOGRAMA 2027
1. Implementar el currículo por competencias y la gestión de la enseñanza-aprendizaje.	80% de sílabos adaptados al enfoque por competencias, 90% de cumplimiento del cronograma académico, 03 capacitaciones docentes en evaluación por competencias	Enero-Diciembre (Implementación continua) jornadas de capacitación: mar, jul. Oct
2. Diseñar e iniciar el sistema de seguimiento a egresados e intermediación laboral.	Base de datos activa con al menos 70% de egresados registrados, 03 convenios nuevos con empresas y 02 ferias laborales realizadas	Registro y seguimiento: mar, jul, nov, convenios: abr-jun, ferias agt y nov
3. Ejecutar el Plan de Formación Continua del personal docente y directivo.	100% de docentes capacitados al menos 02 eventos formativos anuales, registro de participación en bitácoras de desarrollo docente	Capacitaciones abr y oct; seguimiento
4. Implementar los mecanismos institucionales de prevención y atención del hostigamiento sexual	100% de denuncias atendidas dentro del plazo de 05 días hábiles; 02 capacitaciones institucionales anuales sobre prevención	Charlas: mar y Set; monitoreo de casos
5. Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación interna para la mejora continua.	Aplicación de 02 evaluaciones institucionales internas, 01 auditoría externa académicas, 100% de responsables capacitados en mejora continua	Evaluaciones: jun y Nov; auditoría externa: Oct; capacitación: may y agost.

VII. MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

- a) Informes bimestrales de avance de unidades responsables.
- b) Reuniones técnicas del Comité de Gestión Institucional.
- c) Informe semestral de seguimiento a indicadores PEI.
- d) Evaluación de resultados y actualización de acciones correctivas.
- e) Auditorías internas sobre cumplimiento de CBC.

VIII. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto para la ejecución del PAT 2027 está formulado en coherencia con los documentos de gestión institucional y los recursos disponibles de la Asociación Civil Educativa San Miguel de Piura; priorizando la implementación inicial del servicio educativo y el cumplimiento progresivo de las Condiciones Básicas de Calidad.

TABLA PRESUPUESTAL REFERENCIAL – PAT 2027

(Montos expresados en soles y sujetos a ajuste según disponibilidad financiera institucional)

Línea de Acción	Actividad Principal	Unidad Responsable	Presupuesto Estimado (S/.)
1. Seguridad y Vigilancia	Indumentaria	Administración	300.00
2. Procesos de admisión – Publicidad y Marketing	Difusión, evaluación, logística y matrícula	Comité de Admisión	5,785.00
3. Formación docente continua	Jornadas de capacitación, talleres, ponentes externos	Unidad de Formación Continua	1,455.00
4. Bienestar y empleabilidad estudiantil	Tutorías, actividades de acompañamiento, orientación vocacional	Unidad de Bienestar y Empleabilidad	3850.00
5. Tópico	Medicamentos básico para la atención	Unidad de Servicios Sociales	1475.00
6. Mantenimiento Preventivo	Aulas, laboratorios, oficinas administrativas y servicios básicos	Dirección General / Administración	8,800,00
7. Adquisición de licencias	Febrero 2027	Administración / Soporte Técnico	8351.67
TOTAL ESTIMADO:			30,016.67

X. DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Este PAT será difundido mediante:

- Portal institucional
- Presentaciones en jornadas internas de planificación
- Reuniones del Consejo Académico
- Cartelera informativa y redes sociales oficiales

Anexo N.º 1 – Tabla de Equivalencias CBC–PEI–PAT (Trazabilidad Documental)

Código Interno (Instituto)	Referencia Documental (PEI/PAT)	Código MINEDU CBC	Denominación Oficial MINEDU	Observación / Trazabilidad
MV1	PEI: Misión, visión y objetivos estratégicos.	CBC 1	Gestión institucional orientada a la mejora	Alinea la estructura del PEI (gestión estratégica) con el criterio MINEDU

Código Interno (Instituto)	Referencia Documental (PEI/PAT)	Código MINEDU CBC	Denominación Oficial MINEDU	Observación / Trazabilidad
	PAT: Gestión institucional eficiente.		continua.	sobre planificación y mejora continua.
MV2	PEI: Gestión académica orientada a resultados. PAT: Implementación CBC 2 del currículo por competencias.		Gestión académica orientada a resultados de aprendizaje.	Coincide con los procesos académicos del PAT y los lineamientos pedagógicos del PEI.
MV3	PEI: Oferta formativa y pertinencia técnica.	CBC 3	Oferta formativa pertinente y actualizada.	Se articula con los programas de estudio aprobados y los estudios de pertinencia.
MV4	PEI: Infraestructura y recursos. PAT: Implementación CBC 4 de ambientes y equipamiento.		Infraestructura, equipamiento y recursos adecuados para el aprendizaje.	Vinculado al Plan de Mantenimiento y Gestión de Infraestructura.
MV5	PEI: Personal docente y gestión del talento humano. PAT: Formación y actualización docente continua.	CBC 5	Personal docente calificado con formación y experiencia relevante.	Coherente con el MPP y el Plan de Formación Continua.
MV6	PEI: Bienestar y empleabilidad estudiantil. PAT: Servicios de tutoría, acompañamiento y egresados.	CBC 6	Servicios de bienestar y empleabilidad para los estudiantes.	Incluye las acciones del PAT sobre tutorías, tópico y seguimiento de egresados.
MV7	PEI: Monitoreo y evaluación institucional. PAT: Auditoría y seguimiento del cumplimiento del plan.	CBC 7	Mecanismos de seguimiento, monitoreo y mejora continua.	Alineado con el Comité de Evaluación y la matriz de indicadores del PEI.

ANEXO N.º 2: TABLA DE EQUIVALENCIAS Y TRAZABILIDAD CBC – PEI/PAT – ESTRUCTURA MINEDU

1. Finalidad

Homologar la numeración interna de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) empleadas en los instrumentos de gestión del Instituto (PEI y PAT) con la estructura oficial establecida por el Ministerio de Educación (MINEDU), a fin de garantizar coherencia documental, trazabilidad institucional y evitar observaciones durante el proceso de licenciamiento.

2. Fundamento normativo

- Ley N° 30512, *Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes*.
- Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU, *Reglamento de la Ley N° 30512*.
- Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU, *Criterios técnicos de evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC)*.
- Manual del Procedimiento de Licenciamiento Institucional (MINEDU, 2023).
- Proyecto Educativo Institucional 2027–2032 y Plan Anual de Trabajo 2027 del Instituto de Educación Superior Tecnológico “San Miguel de Piura”

3. Tabla de Equivalencias CBC (PEI–PAT–MINEDU)

Código Interno (Instituto)	Referencia Documental (PEI/PAT)	Código MINEDU CBC	Denominación Oficial MINEDU	Observación / Trazabilidad
MV1	PEI: Misión, visión y objetivos estratégicos. PAT: Gestión institucional eficiente.	CBC 1	Gestión institucional orientada a la mejora continua.	Alinea la estructura del PEI (gestión estratégica) con el criterio MINEDU sobre planificación y mejora continua.
MV2	PEI: Gestión académica orientada a resultados. PAT: Implementación del currículo por competencias.	CBC 2	Gestión académica orientada a resultados de aprendizaje.	Coincide con los procesos académicos del PAT y los lineamientos pedagógicos del PEI.
MV3	PEI: Oferta formativa y pertinencia técnica.	CBC 3	Oferta formativa pertinente y actualizada.	Se articula con los programas de estudio aprobados y los estudios de pertinencia.
MV4	PEI: Infraestructura y recursos. PAT: Implementación de ambientes y equipamiento.	CBC 4	Infraestructura, equipamiento y recursos adecuados para el aprendizaje.	Vinculado al Plan de Mantenimiento y Gestión de Infraestructura.
MV5	PEI: Personal docente y gestión del talento humano. PAT: Formación y actualización docente continua.	CBC 5	Personal docente calificado con formación y experiencia relevante.	Coherente con el MPP y el Plan de Formación Continua.
MV6	PEI: Bienestar y empleabilidad estudiantil. PAT: Servicios de tutoría, acompañamiento y egresados.	CBC 6	Servicios de bienestar y empleabilidad para los estudiantes.	Incluye las acciones del PAT sobre tutorías, tópico y seguimiento de egresados.
MV7	PEI: Monitoreo y	CBC 7	Mecanismos	de Alineado con el Comité de

Código Interno (Instituto)	Referencia Documental (PEI/PAT)	Código MINEDU CBC	Denominación Oficial MINEDU	Observación / Trazabilidad
	evaluación institucional. PAT: Auditoría y seguimiento del cumplimiento del plan.		seguimiento, monitoreo y mejora continua.	Evaluación y la matriz de indicadores del PEI.

4. Disposición final

La presente Tabla de Equivalencias de Numeración CBC forma parte del Anexo de Trazabilidad Documental y será actualizada en cada periodo de revisión de los instrumentos de gestión institucional. Su aplicación garantiza la correspondencia formal entre los criterios internos de planificación (PEI/PAT) y las Condiciones Básicas de Calidad requeridas por el MINEDU.